

Finca registral 13.307, terreno al paraje llamado Mira de Roble Juan y carretera nacional de Madrid A Coruña, en término de El Espinar (Segovia), que mide una superficie de 32 áreas 57 centiáreas, equivalentes a 3.257 metros cuadrados. Sobre parte de la finca antes descrita se encuentra construida una nave industrial destinada a reparación de neumáticos, que tiene una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Es totalmente diáfana, y cuenta en su interior con una pequeña oficina, así como dos aseos, uno masculino y otro femenino. Linda, por todos sus aires: Con la parcela donde está edificada, destinándose el resto de la parcela no construida, en parte, a aparcamiento de vehículos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia al tomo 3.332, libro 191, folio 190. Tasa-da en 31.599.913 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018047599, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada de la venta en pública subasta de la finca embargada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—30.510.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Práxedes Sánchez Almodóvar, contra don José Blas Egea y doña Antonia Soria Becerral, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca, sita en calle Flauta, número 10, de Sevilla, finca número 5.582. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, inscripción segunda, folio 87, tomo 1.589, libro 136, sección séptima. Por un importe de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.828.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrado-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Barrios Muñoz y doña Mónica Fernández Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 9 de octubre de 2000, a las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4000.0000.00.0552.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 6 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 1 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada y en los domicilios que obran en autos.

Bien que se saca a subasta

Siete.—Vivienda, que ocupa la parte izquierda de la planta tercera, de la casa número 882 del barrio E del polígono de «San Pablo», de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, folio 170, tomo 3.002, libro 337, sección quinta, finca número 1.494-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.050.000 pesetas.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—31.410.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por la presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Celia López-Carrasco Casado, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Andrés de la Cuadra Belmonte y doña Sacramento Martín Ceca, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 11 de julio próximo.

Segunda subasta, el día 5 de septiembre próximo.

Tercera subasta, el día 3 de octubre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.727.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.295.250 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 21. Piso vivienda C5, sito en la planta quinta o ático, sobre la baja, del edificio en esta ciudad, y su calle de nueva creación, sin nombre, ni número. Tiene su acceso por el portal número 2 o fase dos, es el portal del centro, con acceso por la calle de nueva creación, ocupa una superficie útil de 88 metros 38 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias propias de su destino. Linda, entrando en él: Por su frente, con el rellano y huecos de la escalera y ascensor y con el piso vivienda D5 de igual planta y portal; por la derecha, con el citado hueco del ascensor, y con el retranqueo del edificio que da al patio de luces; por la izquierda, con el retranqueo del edificio que da a la calle de nueva creación, y por el fondo, con el piso vivienda 85, de igual planta del portal o fase número uno. Inscripción: En el folio 127 vuelto, del tomo 1.771 del archivo, libro 807 del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sección primera, finca número 46.807, inscripción tercera.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de mayo de 2000.—El Secretario.—29.929.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo Pereda, números 9-12, de Santander, con NIF A-39000013, representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra doña Cristina Forastero Royo, don Primitivo Forastero Cabrera y doña Carmen Royo Rebullida, los tres con domi-

nilio en calle Vit-I-Set, número 1, de Camarles, sobre reclamación de 1.639.027 pesetas de principal y otras 600.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, en juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio próximo y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.223, indicando código 17, juicio ejecutivo 51/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 2000 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000 y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor pericial

Juicio ejecutivo número 51/99.

Fincas embargadas en autos de juicio ejecutivo número 51/99, a los demandados, con su valoración pericial, objeto de subasta:

2. Urbana.—Vivienda casa de planta baja y un piso, sito en calle 27, número 1, de Camarles, de superficie útil 146,02 metros cuadrados, tomo 3.468, folio 171, finca 14.205. Registro de la Propiedad de Tortosa 1. Valorada por Perito en la cantidad de 23.600.000 pesetas.

3. Rústica.—Herencia olivos en casa, sita en partida Camarles, de superficie 76 áreas 65 centiáreas, tomo 3.468, folio 14, finca 40.273. Registro de la Propiedad de Tortosa-1. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa de planta baja con patio a la parte de detrás, sita en calle 27, número 5, de Camarles, de superficie útil 88,99 metros cuadrados, tomo

3.468, folio 13, finca 27.421, Registro de la Propiedad de Tortosa-1. Valorada por Perito en la cantidad de 13.300.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Tortosa, 18 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—30.244.

TORTOSA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 34/2000, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre e interés de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de pagaré que a continuación se describe:

Domicilio de pago: Banco Popular Español. Calle Antonio Añoñ, 2, de Xerta (Tarragona), con código de cuenta cliente 0075 0112 060 50213 26, con vencimiento el 13 de junio de 1998, fecha de libramiento 11 de abril de 1998, en la población de Xerta. Importe: 187.213 pesetas, librado por «Cipetex, Sociedad Limitada».

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

En Tortosa a 25 de abril de 2000.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—30.238.

UTRERA

Edicto

Doña María del Sagrario Romero Nevado, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento civil de juicio ejecutivo número 204/91, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Romero Gutiérrez, contra don Francisco y doña María Jesús Rodríguez Espinosa, don José Joaquín, doña María Luisa, doña María del Socorro, doña María Jesús, don Francisco Javier y don Lucas Luis Rodríguez Pages, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta y en dos lotes, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de septiembre de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 11 de octubre de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que parar tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indi-